

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 28.09.2020

CONSIDERANDO:

1. El proceso de Elecciones Plebiscito del 25 de Octubre del 2020 en el marco de las obligaciones de cada municipio de dotar de infraestructura, equipamiento y personal necesario para las actividades propias del proceso eleccionario.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal; Número de Cuenta 215.21.04.004.001.006

DECRETO

EXENTO N° 2551

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 28.09.2020 para realizar los servicios de **"MAESTRO SOLDADOR"** para la confección de 91 cámaras secretas para el plebiscito del 25 de Octubre del 2020, entre el señor **CESAR EUGENIO ARELLANO MORALES**, Rut N° Comuna de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, Rut N° por el monto y plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/CMRC/CHCV/lgd

C. C.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/